

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y
PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DE QUINTANA
ROO.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día seis de mayo de 2020, se reúnen de manera remota los ciudadanos L.C. Daniel Robertos Cetina, Consejero Presidente; la Mtra. Nora Leticia Cerón González, Consejera y la M.E. Mónica Yolanda Cortina Mora, Consejera Secretaria a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Asunto específico a tratar en ponencia del Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.
 - 2.1. Presentación del Informe Anual de Labores y Resultados 2019 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personal de Quintana Roo.
3. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora, habiéndose hecho lo conducente:

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- Presente

Consejera Nora Leticia Cerón González.- Presente.

Consejero Sergio Anguiano Soto.- Presente.

Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- Presente.

Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- Consejero Presidente y Consejeros integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, les informo que se

encuentran presentes en esta sesión remota los cuatro integrantes del Consejo Consultivo del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- Consejera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

2.- Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos en ponencia del Consejero Presidente, tenemos el siguiente asunto específico:

2.1. Presentación por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personal de Quintana Roo, del Informe Anual de Labores y Resultados 2019.

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- Se da cuenta que atendiendo las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias tanto a nivel nacional como estatal, en el marco de la Pandemia que se enfrenta producida por el COVID-19, se determinó realizar la presente Sesión de manera remota.

Ahora bien, tal como lo establece el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, el pasado mes de abril del año en curso, nos fue remitido por parte del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en versión digital dadas las circunstancias sanitarias que enfrenta la Entidad, el Informe Anual de Labores y Resultados del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al año 2019.

Por mi parte, luego de la lectura del citado documento, quiero abordar de manera particular la información relacionada con el ejercicio ciudadano de acceso a la información, dado que del análisis al documento que nos ocupa, advierto que durante el año 2019, existió un incremento en las solicitudes de información por un 12.5 % con relación al ejercicio 2018, registrándose un total de catorce mil setenta y siete solicitudes de información realizadas, lo que infiere que año con año se incrementa el interés ciudadano en ejercer este derecho. Siendo el Poder Ejecutivo, el Municipio de Solidaridad, el Municipio de Benito Juárez, la Fiscalía General del Estado y el Municipio de Othón P. Blanco, los Sujetos Obligados que recibieron más solicitudes en ese año.

Asimismo, quiero mencionar que del contenido del Informe anual, el Instituto dio cuenta de cuales fueron los Sujetos Obligados que no cumplieron con su obligación de rendir informe respecto a las solicitudes de información que recibieron y atendieron durante el 2019.

Finalmente quiero mencionar que de la lectura del Informe se desprenden puntuales reportes de los resultados obtenidos del trabajo institucional desarrollado en todas las áreas durante el año 2019, por lo tanto, doy por cumplida por parte del Organismo Garante su obligación legal.

Consejera Nora Leticia Cerón González.- Por lo que respecta a mi análisis, de igual manera quiero puntualizar un par de aspectos que fueron relevantes en el desarrollo del trabajo realizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el año que se informa, particularmente en materia de capacitación, dado que advertí que se llevaron a cabo doscientos veinte eventos lográndose una asistencia de más de nueve mil participantes, de los cuales fueron más de cinco mil del sector educativo, integrado por estudiantes, maestros y personal directivo de los diversos planteles en la Entidad, lo que denota que capacitando a ese sector se logrará cimentar mejores conocimientos en la materia.

Otro de los aspectos a resaltar es que se informa la continua profesionalización de los servidores públicos del Instituto a través de cursos de especialización, para lograr una mejora continua y desarrollo institucional; de actualización en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y finalmente en evaluación de Competencias. Al respecto, quiero particularmente referirme al Diplomado cursado por personal de la Coordinación de Capacitación denominado “LSM-Comunicación Básica Incluyente”, basado en el Lengua de Señas Mexicana, así como también al Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana, ya que la adquisición y dominio del lenguaje de señas por parte del personal, permitirá al Instituto contribuir a la creación de una cultura de igualdad hacia las personas que padecen de debilidad auditiva, lo cual, representa un logro institucional.

Compañeros Consejos por mi parte, considero que es muy completa la información que se nos presenta en este Informe dado que a través de sus datos, gráficas y la exposición de más elementos informativos en cada uno de los capítulos del Informe que hoy nos ocupa, se nos da cuenta de las acciones emprendidas en el año 2019.

Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- Del contenido del Informe Anual que nos fue presentado, quiero referir que advertí que se atendieron los aspectos tutelados por las Leyes en la materia, esto es, la Ley de Transparencia y la de Protección de Datos Personales, bajo esta última disposición legal particularmente quiero referirme a los resultados alcanzados en el tema de protección de datos personales, ya que se logró que el 93% de los Sujetos Obligados hayan puesto a disposición de la ciudadanía los Avisos de Privacidad por el tratamiento de los datos personales en los diversos trámites, servicios y usos específicos que se ofrecen en las distintas instituciones públicas del Estado.

Asimismo, se informa cuántas y cuales Sujetos Obligados recibieron solicitudes de acceso, rectificación cancelación y oposición a datos personales, dado que el ejercicio de este derecho aún está siendo del conocimiento de la ciudadanía. Este tema fue particularmente de mi interés dado que se nos informa de manera muy puntual los mecanismos de difusión que ha implementado el Instituto.

Por otra parte, también quiero mencionar que en el documento que nos fue presentado, se nos informa que durante el año 2019 fue emitida una convocatoria estatal para la certificación de los titulares de las Unidades de Transparencia, en la que fue desarrollada una plataforma digital a través de la cual los candidatos a certificarse pudieron dar seguimiento a este proceso. Cabe señalar que esta convocatoria permitió a todos los Titulares de Unidades de Transparencia, conocer el grado de conocimientos que tenían en la materia, así como reforzar estos conocimientos a través de los cursos en línea que se les impartieron con fines de certificación. Es por ello, que considero que este proceso de certificación fue uno de los logros institucionales relevante que cabe la pena mencionar. En términos de lo anterior, por mi parte es todo y no tengo ninguna objeción o comentario adicional al Informe que se nos presentó.

Consejero Sergio Anguiano Soto.- Por lo que respecta a mi análisis del Informe anual del IDAIPQROO, quiero señalar que particularmente observe el trabajo desarrollado en el capítulo de Recursos de Revisión, dado que tuvo un incremento del 51.32% en comparación con el año anterior, bajo este contexto, el Instituto nos informa que recibió 858 Recursos de Revisión. Al respecto, de igual manera considero de relevante interés para la ciudadanía conocer quiénes fueron los Sujetos obligados y temas más recurridos, datos de los cuales en el Informe se nos da puntual señalamiento.

Debo también referir que en este documento, se da cuenta de los Acuerdos más relevantes tomados por el Pleno, de los eventos, foros y talleres ofrecidos a los servidores públicos y sociedad en general durante el año, los cuales fueron impartidos por reconocidos expertos a nivel nacional. Siendo que por mi parte no tengo ninguna observación que hacer respecto al contenido del Informe 2019 que nos fue presentado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado.

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- En términos de lo expresado por los integrantes de este Órgano Colegiado, solicito a la Maestra Mónica Cortina, en su carácter de Consejera Secretaria, se sirva someter a votación, la propuesta de dar por cumplida la obligación legal prevista en el numeral 40 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- Someto a votación de los integrantes de este Consejo Consultivo, la siguiente propuesta de acuerdo: Que en términos de lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información para el Estado de Quintana Roo, el Consejo Consultivo da por cumplida la obligación legal del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, respecto a rendir su Informe Anual de Labores y Resultados, correspondiente al año 2019.

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- Presente

Consejera Nora Leticia Cerón González.- Presente.

Consejero Sergio Anguiano Soto.- Presente.

Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- Presente.

Se informa a los integrantes de este Consejo Consultivo, que se aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/CC/06/05/20.01	El Consejo Consultivo da por cumplida la obligación legal prevista en el numeral 40 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, correspondiente al Informe Anual de Labores y Resultados del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo del año 2019.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- Consejera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Consejera Secretaria Mónica Yolanda Cortina Mora.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria remota; a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Daniel Robertos Cetina.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión remota.

L.C. Daniel Robertos Cetina
Consejero Presidente

Mtra. Nora Leticia Cerón González
Consejera

Lic. Sergio Anguiano Soto
Consejero

M.E. Mónica Yolanda Cortina Mora
Consejera Secretaria